

Mikel Gorrotxategi Nieto, académico correspondiente y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre eusquérico del lugar de *Santa Eulalia*, perteneciente a la Junta Administrativa de Marinda en el municipio de Kuartango, es ***Ondokolanda***.

Que dicho barrio históricamente ha estado compuesto de dos grupos de casas, uno en los alrededores de la iglesia y el otro a la vera del camino que recorre el valle. El núcleo superior, hoy en día compuesto de una casa y la iglesia, ha sido conocido como *Santa Olaia*, aunque posteriormente esta forma fue sustituida por la estándar castellana *Santa Eulalia*. El núcleo inferior, el que hoy en día agrupa la población del barrio, se denominaba *Ondokolanda*.

Que para designar el conjunto formado por ambos barrios se han usado las dos formas, ***Ondokolanda*** y ***Santa Eulalia***, en muchos casos como sinónimos, hasta que la primera fue sustituida por la advocación de la iglesia del lugar, Santa Eulalia de Mérida. De esta forma, tanto en la documentación de las comunidades de pastos de Gibillo / Guibijo (estudiadas por Juan Cruz Saralegi), en la de la comunidad de Montes de Iartu, en la propia del concejo y en la eclesiástica aparece *Ondokolanda*. Este nombre aparece escrito de distintas formas, para designar tanto la totalidad del lugar como el barrio situado a la orilla del río y del camino real.

Así, en el apeo de la mojonera de la dehesa de Abezia, de los montes de Gibillo / Guibijo, realizado en 1569, dicho lugar aparece repetidamente como *Ondokolanda*, y en una de las citas se especifica que Santa Eulalia es parte de este lugar:

E pues de lo sobredicho en el logar de Hondocolanda, que es en el balle e tierra de Cuartango [...] a Juan Arnaez de Hondocolanda vecino dende y de Santolalya ...

En la documentación de los montes de Iartu aparece en 1701 y 1702 *Ondokolanda* como lugar comunero.

Dicho topónimo también fue recogido por Gerardo López de Guereñu en su obra *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos*

Alaveses, editada por esta Real Academia: como término montuoso de Basabe, con fecha de 1530, y venta de Kuartango en 1586.

Posteriormente, el hagiónimo o nombre de la santa, documentado desde 1257 como *Santa Olaila* (léase *Santa Olalla*), que se usaba para designar el barrio de la iglesia, diferenciándolo del barrio de *Ondokolanda*, sustituyó al nombre original. Este proceso es común en el país y en gran medida parece estar relacionado con la pérdida del euskera. Es de destacar que se impuso la forma estándar *Santa Eulalia* en lugar de la forma popular *Santa Olaia*.

Así, en 1607 tenemos:

Pedro de Urbina... vecino del lugar de Santa Olaila y morador del barrio de Ondocolanda

Que aunque en el *Nomenclátor* de 1986 la Academia, por falta de datos, propuso la forma *Santa Eulalia*, posteriormente en el de 2001 se posicionó a favor de *Ondokolanda* (*Santa Eulalia*).

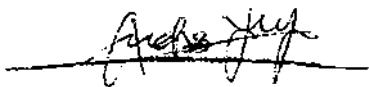
Que teniendo en cuenta que la forma original para designar a la totalidad del barrio es *Ondokolanda* y que la población actual está situada en dicho lugar, parece procedente recuperar el nombre para denominar el barrio y restringir el de *Santa Eulalia* al lugar donde está la iglesia parroquial.

Asimismo, que hasta ahora no se ha hallado constancia del gentilicio eusquérico del lugar, pero de acuerdo con los usos de la lengua sería *ondokolandar*.

Que, por estar la forma original en desuso y ser ambas tan distintas, parece aconsejable que de una forma provisional se usen ambos nombres según la propuesta del último nomenclátor: **Ondokolanda (Santa Eulalia)**.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a cinco de enero de dos mil seis.

Vº Bº



Andres Iñigo Ariztegi,
Presidente de la Comisión de Onomástica